

**JORNADAS CIENTIFICAS SOBRE
"LA ALIMENTACION ESPAÑOLA EN
LA EUROPA COMUNITARIA"**

PONENCIA: EL MERCADO COMUN Y LOS VINOS ESPAÑOLES

Ponente:

**Ilmo. Sr. D. ARCADIO SALDAÑA TRIGO
Presidente de la Confederación Española del Vino
Asesor General de González Byass, S.A.**

Granada, 6 Noviembre 1990

PONENCIA: EL MERCADO COMUN Y LOS VINOS ESPAÑOLES

ILUSTRISIMOS SEÑORES: SEÑORAS Y SEÑORES:

Ante todo, deseo felicitar a la Ilustre Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental por la organización de este ciclo de ponencias relativas al tema alimenticio en la Comunidad Europea, porque se habla mucho de la Europa comunitaria y del Mercado Unico, pero son pocas las entidades que son capaces de organizar ciclos prácticos, donde tengan voz tanto la Administración, como la Universidad y los expertos de la Empresa privada.

Asimismo, deseo dar las gracias por la atención que ha tenido el Comité organizador de estas sesiones al invitarme a tomar parte en ellas.

Para mí, hablar del vino o del Mercado Común son temas que siempre me han apasionado. Si además unimos los dos y hablamos de los vinos españoles y del Mercado Común, constituye para mí una satisfacción y un honor poder hacerlo.

Pero, para tratar de este tema, hace falta primero sentar las bases del marco dentro del cual se desarrolla ese complejo de producción, comercialización y consumo que constituye el vino en la CEE.

Cuando por el tratado de Roma se constituye la Comunidad, entonces sólo a seis países, uno de los temas que se tratan de manera prioritaria es el de la política agraria común. Para que la Comunidad pudiera funcionar adecuadamente, tenía que haber un nivel de renta en sus ciudadanos que no tuvieran grandes escalones, que no hubiera grandes diferencias económicas en el poder adquisitivo, se trataba no sólo de tener una fluidez de mercado entre los distintos países y una comunidad de intereses, sino que al mismo tiempo, había que buscar un aliciente para el habitante de esa Comunidad y en definitiva había que buscar el máximo de beneficio para ese habitante, que se definía como el consumidor. Pero para que eso pudiera ocurrir había que empezar por buscar la nivelación de las rentas agrarias, lógicamente más bajas, con las rentas industriales y de servicios. De otra parte, había que buscar una autosuficiencia de los productos agrarios de forma que toda la producción agraria comunitaria se consumiera dentro de sus

fronteras, teniendo que importar el mínimo posible, buscando los estímulos necesarios para que los excedentes de producción agraria pudieran exportarse en las mejores condiciones.

El primer tema, esto es, cómo buscar la forma de elevar las rentas agrarias implicaba establecer unos mecanismos especiales. Se estableció un Arancel Común con lo cual lo que eran seis fronteras se convertía automáticamente en una sola. Dentro de ella tenían que consumirse lógicamente esos productos agrarios, pero como había la posibilidad de importación de terceros países, había que establecer unas barreras de tal manera que ningún producto agrario pudiera entrar en competencia directa por cuestión de precio con los productos que se produjeran dentro de la Comunidad; esto llevó a establecer el mecanismo de los precios de orientación dentro de la Comunidad y de los precios de referencia.

Según este mecanismo, cuando un producto, procedente de cualquier país tercero intentara entrar en la Comunidad, tenía una de dos: entrar con un precio superior al precio de referencia, o, por el contrario, pagar un montante compensatorio. Con esto se le ponía un sobreprecio, de tal forma que jamás pudiera haber competencia con los productos de dentro. Así desde el punto de vista de precio, siempre tenían las de ganar los productos que se producían dentro de los "seis".

Esto era en cuanto a la preferencia de consumo interno, pero en aquellos productos en que hubiera excedentes había que buscar también la forma de que la Comunidad tuviera las máximas garantías de que su producción fuera competitiva en el exterior.

Para ello se crearon también unos estímulos consistentes en la "restituciones agrarias" de tal manera que cualquier producto agrario de la Comunidad que se quisiera exportar, podía gozar de unas restituciones, es decir de unas bonificaciones o subvenciones con cargo al FEOGA, Organismo que había de gestionar todos los fondos agrarios y toda la política agraria, equivalente al FORPPA español, y esta Institución primaba esas exportaciones de tal manera que pudieran competir en el exterior con notable ventaja sobre cualquier otro país donde no existieran esas compensaciones o subvenciones.

Todo ésto dio lugar a una política realmente compleja y el vino no fue ajeno a nada de ésto, pues si España quería exportar vino que, en principio, se producía bastante más barato en España que en Francia, o en Italia, al llegar a la frontera tenía que pagar precios de referencia. Cuando se hace el Acuerdo Preferencial de 1970, España logra que haya algunos productos muy concretos que no tengan precio de referencia.

Uno de esos productos fue el vino de Jerez. Era un producto que estaba por encima de los precios de referencia y además se entendía que no hacía competencia directa a la producción vinícola de ninguno de esos países, porque, en definitiva, cuando un producto no se producía en la Comunidad, lo que les interesaba era que entrara al más bajo precio posible para ese consumidor del que he hablado con anterioridad.

Para poder desarrollar el tema que nos ocupa hace falta tener una visión de conjunto de cual es la posición del vino en la Comunidad; cuál es su producción, su consumo y sus excedentes.

Para ello veremos en primer lugar cual es la situación de la producción y consumo en la CEE. En el ANEXO nº 1, hemos puesto los datos desde el año 1971 a 1987; hay 17 años de producción y consumo. La media de producción en la CEE total ha sido en el primer

quinquenio de 197 millones de hectólitros, y podemos afirmar que a lo largo de estos años, la producción ha estado en el mismo entorno, excepto algún año concreto como 1986 en que subió a 214, manteniéndose en el orden de los 200 millones de hectólitros. En resumen, que el consumo que estaba en 169/170 millones de hectólitros en el quinquenio 1971/75, ha ido descendiendo hasta 135 millones de hectólitros en 1987. Se han perdido 35 millones de Hectólitros en consumo, mientras la producción se ha mantenido en la misma línea de los 200 millones. Este es el primer problema que tenemos que tener presente, que la producción total comunitaria en su conjunto es excedentaria; se produce en la Comunidad más vino del que se consume. Este exceso de producción da lugar a que haya que buscar la exportación; sin embargo esa exportación no es suficiente para absorber los 65 millones de hectólitros excedentes, pese a la exportación italiana a Estados Unidos, y la francesa y española a otros terceros países.

Si hay excedentes, el mercado cae. Para que las rentas agrarias se mantuvieran, la Comunidad estableció un mecanismo para todos los productos agrarios en líneas generales, buscando una manera de subvencionar la exportación, como hemos dicho antes, o destruyendo productos.

En caso del vino no hay donde almacenar tantos millones excedentes de hectólitros cada año. Por ello se recurre a las destilaciones. Los excedentes se destilan, reduciéndose el volumen al 10%, estableciéndose dos tipos de destilaciones: unas llamadas obligatorias, cuyas compensaciones o bonificaciones las da el propio presupuesto comunitario del FEOGA; y otras, llamadas voluntarias, las cuales están obligados los países miembros a buscar el camino de subvencionarlas para hacerlas desaparecer.

Una parte del alcohol obtenido en las destilaciones citadas se consume por la propia Comunidad, y el resto se exporta a precios muy reducidos, utilizándose por los compradores como carburante, mezclándolo con gasolina, con una pérdida importante para el FEOGA, pero esto no preocupa, una vez que se han pagado subvenciones y se han quitado del mercado los excedentes evitando que los precios del vino caigan.

Analizando el mismo cuadro vemos que, en el caso de Italia, la producción ha tendido a crecer; el consumo, sin embargo va de 56 a 38 millones de hectólitros: un descenso importante. En Francia ocurre otro tanto. La producción se mantiene igual, en el período que comentamos, el consumo desciende desde 56 a 49 millones de hectólitros. En España la producción ha tendido a crecer porque las prácticas de cultivo son cada día más perfectas, y el efecto que pueden tener las plagas, e incluso la climatología, se reduce bastante mediante la técnica. Hoy se cultiva cada día mejor porque la tecnología ha avanzado como en todo. Mientras tanto en España el consumo ha descendido desde 25 millones de hectólitros hasta 19 millones.

La producción mundial ha crecido, pero el excedente existente de casi 30 millones de hectólitros anuales se corresponde con el de la Comunidad; esto es, el excedente de los tres países productores Francia, Italia y España.

El cuadro nº 2, muestra en el mismo período, desde el año 1971 a 1987, que el consumo "per capita" del vino en la Comunidad ha bajado. En Francia ha descendido desde 105 hasta 75 litros; en Italia de 102 a 66 litros; en Portugal de 99 a 60 litros; y en España de 71 a 48 litros, y si tomamos los datos de 1989 estamos en 37 litros "per capita", es decir, que se ha bajado a la mitad del consumo en 20 años.

Es curioso ver que este descenso se ha producido en los países productores. En Alemania se ha mantenido el consumo; en cambio en los países no productores, como Bélgica, Dinamarca, Holanda y Reino Unido ha crecido, es decir, que mientras la producción ha ido aumentando, el consumo ha ido cayendo, en los países productores, en tanto que en los países no productores ha ido subiendo.

El 90% del consumo está en los países productores, tales como España, Francia, Italia, Alemania, Portugal y Grecia, en tanto que en los países no productores, su consumo dentro del total de la Comunidad, no es más del 10% aunque creciente. Esto nos lleva a preguntarnos por qué en los países productores el consumo empieza a decrecer. Es curioso ver que en los países no productores los impuestos son muy altos, y a pesar de eso la gente va valorando cada día más la cultura del vino, que ha sido siempre propia de los países mediterráneos.

Por contra en los países productores ha ido cayendo, y no es que la gente haya dejado de beber. La gente no deja de beber, el mundo tiene sed y tiene hambre, siempre se comerá y siempre se beberá, sino lo que ocurre es que han aparecido sustitutivos, como por ejemplo la cerveza cuyo consumo ha aumentado en estos países de forma extraordinaria. Tal es el caso de España.

Con el turismo se ha importado el consumo de cerveza de una forma importante, en cambio al vino se le va dando menos importancia. También los analcohólicos, las colas o lo que que quiera que sean, han sido una fuerte competencia que ha ido restando consumo al vino.

Otro tema negativo ha sido el del alcoholismo, de la necesidad de reducir el consumo de alcohol. La posición del Sector en este tema es muy clara: estamos totalmente en contra del alcoholismo y a favor del consumo moderado.

Cualquier alimento, leche, pan, grasas, etc., si se toma en forma desmedida puede ser nocivo para la salud. El vino es un componente más de la dieta mediterránea y no hay por qué ponerle el veto. Se da la circunstancia de que, en países como Francia, Italia o España donde el consumo del vino ha caído de una manera practicamente vertical hasta reducirse en el 50%, el alcoholismo ha subido, lo que apoya la tesis de que no se puede ligar de forma absoluta el consumo del vino con el alcoholismo.

Visto el gran problema que hay del descenso del consumo, del incremento de la producción, y, por tanto de excedentes, podemos entrar a examinar cuál es la situación de España en concreto.

En la Comunidad se diferencian los que son los vinos de mesa y los v.c.p.r.d. (vinos de calidad producidos en regiones determinadas), esto es, lo equivalente a las Denominaciones de Origen en España. Analizando el Cuadro nº 3, vemos que los vinos de mesa, que son los que podríamos llamar vinos de consumo familiar, han bajado su volumen de consumo en el último trienio de 1.400.000 a 1.086.000 hectólitros, mientras que los vinos de calidad han descendido también pero de 1.670.000 a 1.300.000 hectólitros. Los precios, sin embargo, han ido elevándose. El vino de consumo familiar según datos del Ministerio de Agricultura, ha pasado de 67 pts. a 92 pts, en tanto que los vinos de calidad producidos, esto es, de Denominación de origen han pasado de 187 a 210 pts, es decir, los precios han aumentado muy fuertemente mientras que ya hemos dicho que el consumo ha llegado a 37 litros "per capita".

En la reducción del consumo del vino influye no solo el consumo de la cerveza, o las campañas antialcohólicas, e incluso otros conceptos tales como "la bebida sana", "si conduces no bebas", etc., sino que hay también una cosa clara que es la correlación entre los incrementos de precios y el descenso de consumo. No se sabe cual es la causante, si se eleva el precio porque se reduce el consumo, o si se reduce el consumo porque se eleva el precio.

Frente al precio de una copa de vino, que tiene un pequeño volumen, que, además, se acaba rápidamente, se antepone una jarra de cerveza por el mismo valor, o quizás menos, cuyo consumo dura más tiempo, y no digamos si lo que toma es una cola a la que se le puede añadir un poco de cualquier otra bebida alcohólica: ron, ginebra, etc., que le va a durar bastante más. Quizás eso esté influyendo cada vez más sobre la juventud, la cual está cada vez bebiendo menos vino. También es verdad que cuando la juventud alcanza determinados niveles económicos accede al consumo del vino, pero estamos hablando dentro de un nivel socio-cultural bastante más alto.

Visto el entorno por donde va la Comunidad, y por donde va España, cuánto se produce, y cuánto se consume, es necesario ver lo que ocurre con la exportación. Francia e Italia aunque exportan siguen teniendo excedentes. Portugal tiene su exportación de vino de Oporto y de algún otro vino, pero la mayor parte de su producción se consume en el país.

En cuanto al caso de España podemos ver el cuadro nº 4, que refleja las exportaciones españolas de vino a cada uno de los países de la Comunidad, en el periodo 1985 a 1989. Hay un caso especial y es el relativo a Portugal, porque las relaciones comerciales entre Portugal y España, aún estando los dos países juntos, siempre hemos estado dándonos la espalda, las relaciones han sido pobrísimas, y más, si cabe, en el tema del vino. Los portugueses consumen sus vinos, nosotros los nuestros; en España se bebe una pequeña cantidad de Oporto, y en Portugal se bebe un poco de Jerez, y hablo de esos vinos porque son las excepciones.

Sin embargo, hay un dato muy curioso en 1989, pues este año Portugal tuvo una cosecha muy mala, de desastre y para poder mantener su consumo interior, e incluso su exportación, importó un volumen enorme, nada menos que 1.333.000 hectólitros de España.

Respecto a la situación las exportaciones de vino español a la CEE analizamos el período 1985/1989. En el Reino Unido está entre 800.000 y 700.000 hectólitros, con una baja muy importante en 1988 y 1989 y explicaremos luego por qué, Holanda estaba en 416.000 Hlts. y desciende a 353.000 Hlts. En cuanto a Alemania la exportación estaba en 423.000 Hlts. y baja a 329.000 Hlts.; Dinamarca está entre 111.000 y 104.000 Hlts., pudiendo decir que se mantiene; Bélgica no sólo se mantiene, sino que incluso tiene una ligera tendencia a crecer; y lo mismo ocurre con Francia e Italia; Irlanda se mantiene. De Grecia no hablemos pues es un mercado realmente casi cautivo; los vinos que consumen son los de ellos y sólo algunos vinos especiales españoles aparecen; tal es el caso de Rioja o Jerez aunque en casos mínimos. En el conjunto hay que hacer notar que casi 2.000.000 Hlts. que se exportaron en 1985, va descendiendo hasta 1.500.000 Hlts. en 1989.

En los grandes países consumidores, Inglaterra, Holanda y Alemania, hay un

descenso del consumo del vino español, y respecto al Reino Unido, hay algo que aclarar. El mayor volumen corresponde al vino de Jerez, siendo significativo también los de Montilla y Rioja, pero el gran volumen es el vino de Jerez. En los años 1988 y 1989 y algo también en 1990, han tenido un descenso, pero este no tiene nada que ver con el consumo; no es que haya descendido de forma drástica el consumo del principal vino español que se consume allí, sino que lo que ha ocurrido es que durante muchos años una parte importante del vino que se exportaba a Inglaterra se embotellaba allí; las empresas más importantes, tenían embotellados en Inglaterra.

La razón no es sólo histórica, sino también económica, pues no es lo mismo transportar grandes volúmenes a granel que los mismos volúmenes embotellados. Sin embargo en los últimos años hay una tendencia clara a embotellar los productos de calidad en origen, para tener una garantía de ese origen, para que no se mistifique el producto, aunque el control es bastante serio en el Reino Unido.

El adoptar la decisión de embotellar todo en Jerez, obliga a consumir primeramente los stocks existentes en Inglaterra, y ello hace reducir las exportaciones en 1988 y 1989 hasta lograr su total consumo.

Vista la situación cuantitativa del vino en la CEE y en España, entramos en el análisis de la situación legislativa:

En España existía la Ley de 1970, del Estatuto de la Viña, el Vino y los Alcoholes; así como el Decreto del año 1972 que lo desarrollaba, ahí estaba toda la normativa de cómo tiene que ser el vino y todas las bebidas derivadas de él. Pero llega la Comunidad, y ya en el año 1970, establece dos reglamentos diferenciados claramente, uno para el llamado vino de mesa, y otro reglamento para los vinos v.c.p.r.d. (vinos de calidad producidos en regiones determinadas). Asimismo se reglamentaron los vinos espumosos.

Pero la CEE esperó hasta la entrada de España y Portugal en 1986 para reglamentar en ese momento los que se denominan vinos de licor, que son aquellos que están producidos no sólo por el vino producido por la fermentación del mosto de uva, sino también que tienen alguna adición de alcohol de vino.

Ahí entran los vinos de Jerez, Montilla, de Oporto, el moscatel de Setubal, los vinos de Corinto, los vinos de pasas griegos e incluso el italiano Marsala, etc. Como los grandes volúmenes estaban en España y Portugal ha tenido que ser cuando estos países entraron en la CEE cuando se ha hecho la legislación de los vinos de licor. También se ha elaborado la legislación relativa a las bebidas alcohólicas destiladas, no sólo de vino, como es el caso del brandy, sino también de aquellas otras que utilizan alcoholes no de vino, sino alcohol de melaza azucareras, de caña, o de cualquier otra materia, como el caso de la malta para el whisky.

Se han reglamentado todas estas bebidas alcohólicas y ahora se está trabajando en otro apartado, el relativo a los vinos aromatizados y el vermouth, que además de la adición de alcohol, llevan plantas aromáticas.

En este momento no queda por legislar más que la miscelánea de las bebidas alcohólicas de baja graduación, que aunque en algunos casos llevan parte de vino, están formadas por destilados de frutas, como es el caso de los vinos de frutas daneses. Con ésto se cerrará totalmente el cuadro legal de todas las bebidas.

La legislación comunitaria es tremendamente compleja, pues junto a las Reglamen-

taciones básicas citadas hay también otras sobre circulación, presentación de productos, etc. Antes hemos hablado de que la producción es excedentaria, que hay unos excedentes y que hay que buscar una manera de eliminarlos y la mejor forma encontrada hasta hoy consiste en transformarlos en alcohol. Hay una legislación específica. Cada año dictan unas normas muy concretas para las destilaciones, las llamadas obligatorias y voluntarias.

No entramos en explicarlas por su prolijidad, pero en síntesis trataremos en aclarar en qué consisten. Los excedentes se transforman en alcohol para utilizarlos en las bebidas, como es el caso de brandy; el resto sale al mercado; en la mayoría de los casos se exporta, pues hay países que los utilizan mezclando con la gasolina como carburante; las ventas se hacen a bajísimos precios, produciéndose unas pérdidas importantes para el FEOGA, e incluso para el propio Estado miembro en que se realizan las destilaciones.

Se viene hablando una y otra vez, de la reforma de la Política Agraria Común, pues hay países que no hacen más que poner dinero sobre la mesa, como Inglaterra o Alemania, y ya están hartos de subvencionar los productos agrarios, pues el beneficio es solamente para los países productores. Ahora se habla de recortar las subvenciones y cuando ésto ocurra se puede producir un caos. No olvidemos que el sector vitícola en concreto tiene un peso social enorme, **no sólo el económico, sino el social**. Piensen que, en el caso de España, hay 300.000 explotaciones vitícolas.

Hay un elevado número de personas dedicadas a este cultivo, que necesita bastante mano de obra, aunque cada día está más mecanizado, pero hay todavía faenas que necesitan mano de obra.

Otro tema dentro de la legislación sobre el que hay que hablar es el Tratado de Adhesión. Según éste se nos está aplicando en España la legislación comunitaria aunque escalonadamente. Cuando España accede a la Comunidad, los diferenciales de precios entre el vino en España y el precio del vino dentro de la Comunidad eran enormes, y de ahí que se estableciera un período transitorio de siete años, que es el que tiene el Tratado, para la mayoría de los productos. Hay otros en que se ha acertado. En ese tiempo se va realizando una aproximación de los precios de los vinos españoles con los de la Comunidad, de forma que al llegar al séptimo año estén nivelados. Entre tanto, como por otra parte de la Comunidad siempre ha habido una gran preocupación a que cualquier tercer país que viniera, o se incorporara pudieran transtornar el equilibrio que existe en los productos agrarios dentro de la Comunidad, en el caso concreto del vino y de España, se han establecido los montantes compensatorios. A estos montantes compensatorios están sujetos la mayoría de los vinos. No lo tiene el vino de Jerez, ni otros vinos españoles de calidad, pero el gran volumen de tipos de vinos españoles tienen que pagar una cantidad adicional a su entrada para no distorsionar el mercado comunitario.

En cuanto a los problemas que tienen los vinos españoles en la Comunidad podemos decir primero que hay que superar el período transitorio, que nos queda muy poco, pues termina el 1992. Los aranceles que pagan todos los productos, y el vino también, se van reduciendo, para 1993 ya habrán desaparecido completamente. Pero los aranceles son algo muy pequeño que no tienen importancia, hay otros muchos más importantes que son los montantes compensatorios de adhesión, a los que hemos hecho antes alusión. Son unos sobrepuestos a modo de tasa o impuesto que se le coloca al vino español para que no pueda

competir en precio con los vinos que se producen en la Comunidad, sean italianos o franceses.

Otro de los grandes temas es el relativo a la futura "armonización fiscal". Lógicamente si lo que estamos tratando es de caminar, antes o después, hacia unos Estados Unidos de Europa, tenemos que ir perdiendo cada uno de los Estados miembros una parte de nuestra soberanía para dar esa soberanía a ese ente superior que deben ser los Estados Unidos de Europa.

Ya sé que en esto cada uno piensa de una manera, yo doy mi opinión personal, y como tal opinión y discutible siempre. Creo que Europa no tiene otra salida que la de ir de verdad a los *Estados Unidos de Europa*.

Se está armonizando la legislación, y en ello se va avanzando muchísimo, armonizando los estándares de miles de productos, los seguros, la normativa bancaria, etc., pero hay varios grandes problemas: uno es la moneda, otro los impuestos, otro la defensa, y muchos más.

Ahora se está hablando mucho del Mercado Unico Europeo y de la necesidad de que en ese Mercado Unico desaparezcan completamente las fronteras, que los productos circulen con plena libertad, cosa que nos parece perfecta, pero es necesaria una armonización fiscal, y no solamente para los productos, sino también para el ahorro y los beneficios de las Compañías. Digo ahorro porque no es lo mismo los impuestos que tiene que pagar un dividendo en Luxemburgo, que lo que tiene que pagar en España o Alemania.

El país que retenga menos impuestos, que grave menos atraerá los capitales, pues el dinero irá donde le retengan menos, donde tenga máxima rentabilidad, éste es uno de los grandes escollos.

Pero también en el vino se presenta el tema de la armonización. El vino hoy por hoy en España no tiene más que el IVA, y lo mismo que en España ocurre en una serie de países como son Francia, Italia, Grecia, Portugal, y Alemania, y estamos hablando de vino, y no del Cava, ni del vino de Jerez, porque el vino de licor tiene impuestos en todos los Estados. El Cava lo tiene en unos sí y en otros no, en tanto que el vino lo tiene en los países no productores, es decir, Irlanda, Dinamarca, Inglaterra y Holanda.

En el esquema comunitario, el gran impuesto de consumo es el IVA, pero además existen lo que se llaman las accisas, equivalentes en España a los llamados Impuestos Especiales. Las accisas o Impuestos Especiales gravan a las "tres bestias negras", que son: el petróleo, el tabaco y el alcohol. El vino tiene alcohol, luego ha de gravarse. Esto lo estamos discutiendo en estos momentos, nos estamos ocupando a través de la Confederación Española del vino, luchando y buscando coordinación de esfuerzos con los países que están en la misma situación nuestra, llámese Italia, Portugal o Alemania, frente a los países que pretenden poner accisas sobre el vino para toda la CEE porque ellos ya la tienen.

Muchas veces en España se ha intentado poner impuestos sobre el vino. Ya en el año 1979 estuvo escrito en letra de molde, se envió a las Cortes el correspondiente proyecto, pero afortunadamente pudimos actuar y no prosperó. Posteriormente en la Reforma Fiscal del año 1985 para 1986, cuando entró el IVA, estuvo en letra impresa, y también conseguimos, con la precisión del sector vitivinícola español, quitarlo. Ahora se está

trabajando porque no haya accisas, pero al mismo tiempo queremos armonización, es decir que mientras unos suban, otros bajen, que pongamos al mismo nivel, así los productos podrán circular libremente sin distorsionar el mercado. Esto no parece vaya a ser así, pues se está pensando en subir los impuestos sobre el vino en Italia, España y Francia, es decir en los países productores, en cambio los que lo tienen ya establecido como Inglaterra, que los tiene bastante alto, no parecen dispuestos a bajarlos, e incluso los han subido de nuevo en este mismo año, con lo que se ve que se va a perjudicar al vino sin lograr la pretendida armonización.

El comercio tiene que ser algo ágil y simple, no puede tener trabas, las únicas trabas que puede tener el comercio es la garantía de la producción, de la calidad y sanidad de los productos, es decir, lo puramente sanitario, todo lo demás es poner trabas innecesarias.

Dicho esto me voy a permitir hablar de un tema que se recogió en el Tratado de Adhesión. Me estoy refiriendo al tema del "Brithis Sherry" recogido en el artículo 126 del Tratado. Nosotros esperábamos que al incorporarnos a la Comunidad, se reconocían nuestras Denominaciones de Origen igual que se hizo cuando se constituyó la CEE con las Denominaciones de Origen de Francia, Italia o Alemania, esto es, que nadie puede utilizar el nombre de Burdeos, o de Champagne, o del producto que sea, diciendo esto es Burdeos británico, o Champagne español. Pensábamos que cuando entráramos en la Comunidad sería lo mismo para el "Sherry", para el vino de Jerez, pues en Inglaterra se hace un producto, un "mejunge", que se llama "Brithis Sherry", que se hace con mosto concentrado procedente de Chipre o de donde sea, al que se le añade, según dijo el juez que intervino en el tema hace años, agua del Támesis y azúcar, y ese "mejunge" se está vendiendo como "Brithis Sherry", y utilizando la palabra "Sherry".

Esto fue la conclusión de un juicio que se celebró hace muchos años según el cual los productos elaborados o comercializados en Inglaterra, o los procedentes de Chipre o Sudáfrica, no podían utilizar la palabra "Sherry" más que acompañada de Brithis, Cyprus, Soudafrica, según su procedencia, etc... Nosotros esperábamos que cuando entráramos en la Comunidad habría llegado el momento de hacer desaparecer esto, en el sentido de que la palabra "Sherry" sólo se podría utilizar por los vinos de Jerez, porque el uso de la palabra "Sherry" está confundiendo al consumidor británico.

Hay también mucho más. El Tratado de Adhesión estableció un período, no de siete años, sino de diez, en el cual hay unos productos que no son "Brithis Sherry", "Irish Sherry", y el "Cyprus Sherry", que podían mantenerse dentro de las islas británicas durante los citados diez años y después ya hablaríamos.

Quisiera hablar dos minutos nada más, de otro tema dentro de la CEE: el de la comercialización. Lo mismo que en España, la comercialización funciona a través de cadenas de alimentación, grandes superficies y restauración, lo que se llama HORECA, esto es, hostelería, restaurantes y cafeterías. Pero hay un tema que se ve en los mercados avanzados, como es el mercado británico, el holandés, e incluso el alemán, comenzando a aparecer en España. Me refiero a lo que se llaman las marcas blancas. Eso lo conocemos todos los que estamos en la industria, y los consumidores también lo deben saber, que venden una leche, un vino, una mermelada, o lo que sea con el nombre de esa cadena de tiendas.

En la Europa comunitaria está muy desarrollado en lo que afecta al vino. Esto va en contra de las marcas. Esta moda, que en España está entrando en muchos productos como una leche, conservas, etc. no ha llegado al vino, pero va a llegar, y mi opinión al respecto es que no creo que sea bueno, pues el público no sabe qué está tomando, ni sabe el origen, al vino hay que conocerle su procedencia, y es uno de los problemas que hay dentro de la Comunidad y que aparecerán con fuerza cuando se abran totalmente nuestras fronteras en el año 1993.

Respecto de promoción y publicidad tengo que decir que los vinos españoles tanto en España como en la Comunidad han gastado muy poco. Los únicos que han gastado dinero, sumas importantes, han sido tradicionalmente los de Jerez, y lo siguen gastando, mejor dicho invirtiendo. Muchas veces se dice que por qué no se hace más promoción y publicidad, porque sencillamente el margen del producto no da para más.

Tendremos que buscar la manera de hacerlo como lo hacen los franceses, que lo hacen muy bien, y no sólo con los vinos, sino con los perfumes, con la moda y con todo. Se han gastado mucho dinero en imagen y hace muchos años que recogen los frutos.

Esto es lo que tenemos que hacer en España y en este sentido hay un Organismo que se llama ICEX, el Instituto de Comercio Exterior, que depende de la Secretaría de Estado de Comercio, que tiene un presupuesto por parte del Gobierno español al igual que lo tienen todos los países, para poder ayudar y promocionar productos como el aceite de oliva, el vino, los quesos, etc. y no sólo los productos agrícolas transformados, sino también la moda, la maquinaria, etc.

Concretamente en el tema del vino el ICEX está ayudando mucho en Ferias, campañas genéricas e incluso en campañas marquistas.

Finalmente y tras la panorámica, desearía llegar a unas conclusiones de lo que tiene que hacer el vino español para mejorar su situación dentro de la Comunidad.

Por lo que respecta al sector productor tiene que mejorar la producción, tiene que mejorar su calidad. Conste que se están haciendo grandes esfuerzos por parte de muchos.

Los vinos que se han venido exportando a Europa han sido los vinos de calidad. Es cierto que durante muchos años no se ha cuidado la calidad al producir vino, salvo, honrísimas excepciones, sin embargo hoy España puede presentar una gama de vinos de calidad, el Rioja, el Cava, el Jerez, el vino de Navarra, tienen calidad, y perdonen pues no quiero saltarme a nadie, he enumerado éstos a guisa de ejemplo.

Estos tienen que ser los vinos "locomotif" como le llaman los franceses, el caballo de delante. Lógicamente al amparo de la fama del "Sherry", han podido entrar en Inglaterra, por ejemplo, los vinos de Navarra, o Rioja comercializados por los propios distribuidores del vino de Jerez, y esto lo hemos vivido.

Como decía antes, primero calidad y calidad, y luego dar personalidad al vino; los vinos tienen que ir de etiqueta, con su nombre y sus dos apellidos, adecuadamente embotellados. Hay que presentar bien el producto.

En este sentido el público relaciona la calidad con la presentación; tampoco se le puede engañar con una presentación de fábula y un producto dentro que no responda a lo que aparenta.

En el área comercial hay que potenciar el marketing. En España se ha gastado mucho en producción y se ha gastado muy poco en publicidad, en imagen de producto; hay que

revisar y ampliar la oferta, mejorar la información, que es un defecto nuestro, hay que llegar al público consumidor que, en definitiva, es el que manda, a base no sólo de la prensa, la radio y la televisión, hay que dar charlas, organizar degustaciones, divulgar constantemente, presionar cerca de los colectivos que puedan tener capacidad económica para el consumo. En definitiva mejorar la imagen. Hay también una cosa clave: mejorar la influencia y el control de los circuitos comerciales.

Finalmente a la Administración hay que pedirle algo: que defienda los intereses de los sectores españoles ante la Comunidad con fuerza; y no sea más papista que el Papa, no le pongamos a lo nuestro más trabas que las que le ponen nuestros competidores a sus productos.

En definitiva hay que estimular la mejora de producción y hay que contribuir a un desarrollo del conocimiento del vino español.

Con ésto, señores yo creo haber cumplido con la obligación que me había impuesto y la oportunidad que me habéis brindado de exponer cuál es la panorámica del vino español en la Comunidad.

ARCADIO SALDAÑA TRIGO;
 Presidente de la Confederación Española del Vino

CUADRO Nº 1
 PRODUCCION Y CONSUMO DE VINO EN LA CEE
 (000.000/Hlts.)

PAISES	MEDIA 1971/75		MEDIA 1981/85		1986		1987	
	Produc.	Consumo	Produc.	Consumo	Produc.	Consumo	Produc.	Consumo
1.-C.E.E.	197	169	200	147	211	132	204	135
2.-ITALIA	70	56	72	47	77	34	76	38
3.-FRANCIA	69	55	67	47	73	44	69	42
4.-ESPAÑA	32	25	34	19	37	19	38	19
5.-TOTAL MUNDIAL	313	277	330	279	334	243	325	241

CUADRO Nº 2

CONSUMO "PER CAPITA" DE VINO POR PAIS, DESDE 1971-75 HASTA 1987

PAIS	Media 1971-75	Media 1976-80	Media 1981-85	1985	1986	1987
FRANCIA	105,5	98,5	85,3	79,7	79,8	75,41
ITALIA	102,3	90,6	78,6	68,4	59,4	66,1
PORTUGAL	99,3	77,1	76,3	69,7	72,0	60,3
ESPAÑA	71,2	59,9	51,0	47,7	48,8	48,3
GRECIA	40,1	44,5	37,5	31,2	29,1	33,6
ALEMANIA	24,6	24,3	25,4	25,6	23,3	25,8
BELGICA-LUSEMBURGO	14,8	17,9	19,9	18,6	17,7	20,3
DINAMARCA	8,17	12,06	17,1	19,9	19,4	18,6
HOLANDA	9,3	11,6	13,8	14,8	14,0	13,7
REINO UNIDO	4,3	5,1	8,4	9,2	9,3	10,3

Fuente: COMMITTEE ON COMMODITY PROBLEMS. Intergovernmental Group on Wine and Wine Products, 1988. Wine, Market Situation 1987-88 and Prospects 1988-89. Document CCP: WI 88/1 Roma.

CUADRO Nº 3

COMERCIALIZACION DE VINOS EN ESPAÑA

	1987	1988	1989
1 - VOLUMEN (000.000 l.)			
1.1 Vino de mesa	1.409	1.205	1.086
1.2 v.c.p.r.d.	251	227	221
1.3 TOTAL	1.660	1.432	1.307
2 -PRECIOS MEDIOS (Ptas/Lt.)			
2.1 Vino de mesa	67	75	92
2.2 v.c.p.r.d.	187	201	269
3 - CONSUMO INTERNO (Litros per cápita)	45,3	43	36,6

CUADRO Nº 4

EXPORTACIONES DE VINO A LA CEE
(000. Hectólitros)

PAISES	1985	1986	1987	1988	1989
1- REINO UNIDO	790	722	733	553	457
2- HOLANDA	486	439	388	404	353
3- ALEMANIA	423	405	377	390	329
4- DINAMARCA	111	106	112	114	104
5- BELGICA	80	87	103	100	85
6- FRANCIA	75	78	73	96	90
7 - IRLANDA	14	15	16	18	16
8 - ITALIA	6	6	8	10	13
9 - GRECIA	0,5	0,2	0,6	0,8	0,9
TOTAL SIN PORTUGAL	1.986	1.860	1.812	1.684	1.448
10- PORTUGAL	-	2,7	2,6	0,9	1.333
TOTAL	1.986	1.862	1.814	1.685	2.781

CUADRO Nº 5

EXPORTACION DE VINOS CON DENOMINACION DE ORIGEN EN 1989

1 - JEREZ	782.676 Hectólitros
2 - CAVA	343.803 "
3 - RIOJA	263.160 "
4 - VALENCIA	224.348 "
5 - PENEDES	127.407 "
6 - MONTILLA	118.149 "
7 - NAVARRA	116.840 "
8 - UTIEL-REQUENA	79.480 "
9 - VALDEPEÑAS	64.741 "
TOTAL	2.120.602 Hectólitros

